

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

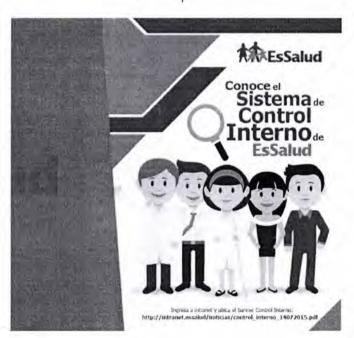
En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 23 de julio de 2015, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la Sede Central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como representante titular de la Secretaría General, en calidad de Presidencia.
- Violeta Reyna López, como representante titular de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de Secretaría Técnica.
- Juan Vidal Reyes, como representante titular de la Gerencia Central de Gestión de las Personas
- Sulme Gamarra Morales, como representante suplente de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- Einstein Murrieta Luján, como representante titular de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Flor López Reina, como representante titular de la Gerencia Central de Gestión Financiera.
- Rosa Martínez Flores, representante titular de la Gerencia Central de Logística.
- Samantha Ramírez Torres, como representante titular de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, y de Hugo Castañeda Torres, miembro del equipo de trabajo de la Secretaría General.

En primer lugar, la Presidencia del Comité comentó que, habiéndose incluido la "Campaña de difusión de Control Interno" en el Plan de Comunicación 2015, el mismo que fue comunicado con Carta N° 118-ORI-ESSALUD-2015, de fecha 14 de mayo de 2015, la Oficina de Relaciones Institucionales ha iniciado a socializar piezas gráficas destinadas a la difusión de los componentes y subcomponentes del Sistema de Control Interno a través de fondos de pantalla, maillings y dípticos virtuales:

Fondo de pantalla









Company of the same of the sam



COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

Mailings

Responder Responder a todos Reenviar

0

viernes 17/07/2015 08:46 a.m.
Oficina de Relaciones Institucionales <ori@essalud.gob.pe>

Sistema de control interno

Para essalud @essalud

1 Mensaje reenviado el 17/07/2015 08:55 a.m.



Responder Responder a todos Reenviar

0

Oficina de Relaciones Institucionales <ori@essalud.gob.pe>

Control Inte

Para essalud@essalud



And Sulfin







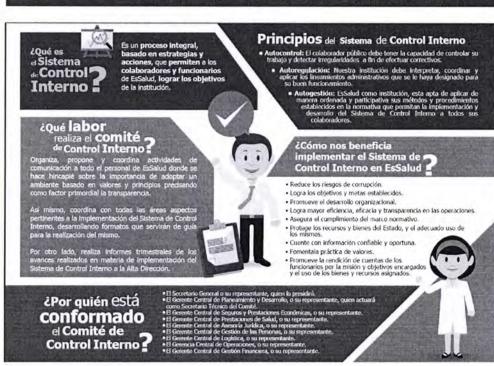


COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

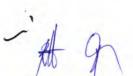
Lima, 23 de julio de 2015

Dípticos Virtuales1





¹ Estos documentos se encuentran disponibles en la Intranet de ESSALUD: http://intranet.essalud/portal/modules/news/ y http://intranet.essalud/noticias/control_interno_14072015.pdf.



Página 3 de 8



COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015



En esa línea y considerando que han transcurrido dos meses de la inclusión de dichas estrategias, el Comité acordó encargar a la Secretaría General que invite a la Oficina de Relaciones Institucionales para la próxima sesión a fin de que informe sobre el avance de ejecución de la citada campaña de difusión.

De otro lado, se comentó que ESSALUD se encuentra a la espera de que la Escuela Nacional de Control programe fechas para ejecutar los cursos sobre Control Interno, los mismos que están dirigidos a los órganos desconcentrados en virtud al convenio suscrito entre la Contraloría General de la República y ESSALUD.

Asimismo y no habiendo propuesta alguna por parte de los demás miembros del Comité, se indicó que, a la fecha, la Secretaría General solo cuenta con dos propuestas de cursos de capacitación sobre Control Interno y Gestión por Procesos, los mismos que serán presentados a la Gerencia Central de Gestión de las Personas para su ejecución como "actividades estratégicas".

Acto seguido, se procedió a tratar el tema de agenda:

I. MONITOREO DE LOS SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD

En virtud al segundo acuerdo adoptado en la vigésimo segunda sesión del Comité, mediante Carta Múltiple N° 22-SG-ESSALUD-2015, la Secretaría General, en su calidad de Presidencia del Comité, solicitó a los demás miembros del Comité la elaboración de un informe que detalle el resultado del monitoreo efectuado a los Subcomités que se les encargaron, respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de los componentes y subcomponentes que conforman el Sistema de Control Interno.

2

Agn

181







COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

En ese marco, la Presidencia del Comité comentó que, a la fecha, solamente la Secretaría General, la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, la Gerencia Central de Gestión Financiera, la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica han cumplido con presentar el informe solicitado.

A continuación, se presenta un cuadro que consolida los resultados comunicados a la Secretaría General, a través de comunicaciones emitidas por los órganos centrales encargadas del monitoreo y los mismos órganos desconcentrados:

Órgano central	Órgano desconcentrado	Actividades				
		Constitución de Subcomité	Suscripción de acta de compromiso	Aprobación de Programa de Trabajo	Aprobación de informe de diagnóstico	Estado
Secretaría General	Red Asistencial Almenara	Si	Sí	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Amazonas	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Ancash	Sí	Sí	Si	Sí	Cumplió
	Red Asistencial Apurimac	Si	Sí	Si	Si	Cumplió
Gerencia Central de Planificación y Desarrollo	Red Asistencial Arequipa	Si	Si	Si	No	En proceso
	Red Asistencial Ayacucho	Si	Sí	Sí	Si	Cumplió
	Red Asistencial Cajamarca	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Cusco	Si	Si	Si	No	En proceso
0	Red Asistencial Juliaca	Si	Si	Si	Si	Cumplió
Gerencia Central de	Red Asistencial La Libertad	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
Seguros y Prestaciones	Red Asistencial Lambayeque	Sí	Sí	Sí	No	En proceso
Económicas	Red Asistencial Loreto	Si	Si	Si	No	En proceso
Gerencia Central de Asesoria Jurídica	Red Asistencial Tumbes	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Tarapoto	Sí	Sí	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Ucayali	Sí	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Huaraz	Sí	Sí	No	No	INCUMPLIÓ
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	Red Asistencial Huánuco	Si	Sí	Si	Sí	Cumplió
	Red Asistencial Ica	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Junin	Si	Si	No	Si	Cumplió
uo ouiuu	Instituto Nacional Cardiovascular	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
Gerencia Central de Gestión de las Personas	Red Asistencial Madre de Dios	Sí	Sí	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Moquegua	Sí	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Moyobamba	Sí	Sí	Si	No	En proceso
	Red Asistencial Pasco	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Huancavelica	Sí	Si	Si	Si	Cumplió
Gerencia Central de Logistica	Red Asistencial Piura	Sí	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Puno	Sí	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Tacna	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
AND THE	Red Asistencial Rebagliati	Sí	Si	Sí	Si	Cumplió
Gerencia Central de	Red Asistencial Sabogal	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
Finanzas	Centro Nacional de Salud Renal	Si	Si	Si	Si	Cumplió

一种力

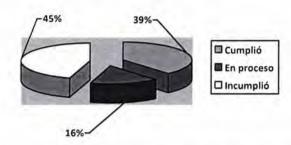
Página 5 de 8



COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

Del cuadro anterior, se desprende que de treintaiún órganos desconcentrados, solo doce (12) han cumplido con elaborar y aprobar su diagnóstico, mientras que cinco (05) se encuentran en proceso y catorce (14) incumplieron con las disposiciones:



En ese contexto, la Presidencia del Comité reiteró a los demás miembros cumplir con presentar el informe solicitado a efectos de contar con información oportuna, actualizada, cierta y exacta sobre el grado de avance respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados.

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó encargar a la Secretaría General que solicite a la Gerencia General reconocer la labor realizada a los órganos desconcentrados que han cumplido con elaborar y aprobar su diagnóstico, y exhortarlos a elaborar y aprobar su plan de trabajo para implementar su Sistema de Control Interno, el mismo que debe ser remitido a la Secretaría General hasta el 30 de octubre de 2015².

De otro lado y considerando que diecinueve (19) órganos desconcentrados no cuentan con diagnóstico aprobado, el Comité evaluó dos alternativas: i) Realizar un taller que congregue dos trabajadores de cada órgano desconcentrado en Lima; y ii) Realizar visitas a los órganos desconcentrados a fin de brindar el asesoramiento para elaborar el diagnóstico.

Al respecto y luego de un prolongado debate y considerando que, en las visitas realizadas a los órganos desconcentrados, se podría contar con la participación de todos sus funcionarios y trabajadores de áreas administrativas y asistenciales, se acordó optar por la segunda alternativa que consiste en la aprobación de un cronograma por medio del cual cada órgano Desconcentrado solicite la asistencia técnica al Comité de Control Interno para la elaboración del diagnóstico, precisando que los viáticos y pasajes serán asumidos por el órgano desconcentrado solicitante:

Órgano desconcentrado	Estado	Programación		
Red Asistencial Arequipa	En proceso	07 y 08 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Cusco	En proceso	10 y 11 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Lambayeque	En proceso	14 y 15 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Moyobamba	En proceso	17 y 18 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Loreto	En proceso	21 y 22 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Ucayali	INCUMPLIÓ	24 y 25 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Huaraz	INCUMPLIÓ	28 y 29 de septiembre de 2015		
Red Asistencial Ica	INCUMPLIÓ	01 y 02 de octubre de 2015		

² Al respecto, cabe indicar que los diagnósticos se encuentran disponibles en el portal web de ESSALUD: http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/.

M











COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

Instituto Nacional Cardiovascular	INCUMPLIÓ	05 y 06 de octubre de 2015
Red Asistencial Madre de Dios	INCUMPLIÓ	12 y 13 de octubre de 2015
Red Asistencial Moquegua	INCUMPLIÓ	15 y 16 de octubre de 2015
Red Asistencial Piura	INCUMPLIÓ	19 y 20 de octubre de 2015
Red Asistencial Puno	INCUMPLIÓ	22 y 23 de octubre de 2015
Red Asistencial Tacna	INCUMPLIÓ	26 y 27 de octubre de 2015
Red Asistencial Sabogal	INCUMPLIÓ	29 y 30 de octubre de 2015
Red Asistencial Cajamarca	INCUMPLIÓ	02 y 03 de noviembre de 2015
Red Asistencial La Libertad	INCUMPLIÓ	05 y 06 de noviembre de 2015
Red Asistencial Tumbes	INCUMPLIÓ	09 y 11 de noviembre de 2015
Red Asistencial Tarapoto	INCUMPLIÓ	12 y 13 de noviembre de 2015

Asimismo, se acordó solicitar a la Gerencia General adopte las medidas correctivas por los incumplimientos de los citados órganos desconcentrados.

II. ACUERDOS

- ENCARGAR a la Secretaría General que invite a la Oficina de Relaciones Institucionales para la próxima sesión a fin de que informe sobre el avance de ejecución de la "Campaña de difusión de Control Interno" incluido en el Plan de Comunicación 2015.
- 2. ENCARGAR a la Secretaría General que solicite a la Gerencia General reconocer la labor realizada a los órganos desconcentrados que han cumplido con elaborar y aprobar su diagnóstico, y exhortarlos a elaborar y aprobar su plan de trabajo para implementar su Sistema de Control Interno, el mismo que debe ser remitido a la Secretaría General hasta el 30 de octubre de 2015.
- APROBAR el cronograma de visitas a las Redes Asistenciales que incumplieron con remitir su diagnóstico con la finalidad de brindar la asistencia técnica sobre el particular, precisando que los viáticos y pasajes serán asumidos por el órgano desconcentrado solicitante.
- SOLICITAR a la Gerencia General adopte las medidas correctivas por los incumplimientos de los órganos desconcentrados que han incumplido con la elaboración y aprobación de su diagnóstico.

Siendo las doce horas del día 23 de julio de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.

HEIDI CÁRDENAS ARCE Representante Titular Secretaria General

Presidenta

VIOLETA REYNA LÓPEZ
Representante Titular

Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo

Secretaria Técnica

EMI:

Agn



COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

EÍNSTEIN MURRIETA LUJÁN Representante Titular Gerencia Central de Prestaciones de Salud

FLOR LÓPEZ REINA Representante Titular Gerencia Central de Gestión Financiera

SULME GAMARRA MORALES

Representante Suplente

Gerencia Central de Asesoría Jurídica

SAMANTHA RAMIREZ TORRES

Representante Titular

Gerencia Central de Seguros y Prestaciones

Económicas

JUAN VIDAL REYES
Representante Titular
Gerencia Central de Gestión de las Personas

ROSA MARTINEZ FLORES Representante Titular Gerencia Central de Logística

BO ESSAND

MARCO CHÁVEZ ALVARADO Veedor Órgano de Control Institucional